



# PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN 2026



**COLEGIO SAGRADO  
CORAZÓN DE JESÚS**



## ÍNDICE

- I. Introducción
- II. Objetivo General
- III. Objetivos específicos
- IV. Necesidades integradas
- V. Meta Estratégica
- VI. Responsable del plan
- VII. Sistema de evaluación del plan
- VIII. Acciones
- IX. Cronograma



## I. Introducción

En la actualidad, visibilizar la diversidad de estudiantes que componen el sistema educativo ha adquirido un rol fundamental en la construcción de los desafíos educativos del siglo XXI. En este contexto, las comunidades educativas han debido fortalecer una cultura y filosofía de inclusión capaz de acoger, respetar y valorar a todos y todas los/as estudiantes, sin distinción alguna y considerando sus diversas características, necesidades, intereses y contextos, promoviendo así una comunidad cohesionada que garantice el acceso, la participación, el bienestar y el aprendizaje integral de todos y todas.

En concordancia con la misión y visión del Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Alto Hospicio, orientadas a la formación integral de sus estudiantes desde una perspectiva valórica, humanizadora e inclusiva, se reconoce que la diversidad constituye una oportunidad de enriquecimiento para el aprendizaje y la convivencia escolar. Desde esta mirada, el establecimiento busca promover espacios educativos seguros, respetuosos y participativos, fortaleciendo el desarrollo académico, personal, social y emocional de cada estudiante.

Para avanzar hacia una educación verdaderamente inclusiva, las comunidades educativas deben promover una cultura basada en la valoración de la diversidad, la equidad y el respeto por las diferencias individuales. Esto implica comprender que cada estudiante posee características, experiencias, ritmos, intereses y formas de aprendizaje distintas, las cuales enriquecen los procesos educativos y fortalecen la convivencia escolar. Desde esta perspectiva, la inclusión educativa busca eliminar barreras para el aprendizaje y la participación, favoreciendo ambientes pedagógicos accesibles, participativos y acogedores, donde todas y todos puedan desarrollarse integralmente. Asimismo, la diversidad debe ser entendida como un valor fundamental dentro de la comunidad educativa, promoviendo prácticas que fomenten la participación, el sentido de pertenencia y el reconocimiento de cada persona como parte esencial del proceso formativo.

Para fortalecer estos principios, el sistema educativo chileno ha impulsado diversos marcos normativos y orientaciones ministeriales orientadas a garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos y todas. Entre ellas, destaca la Ley de Inclusión Escolar N.º 20.845, que establece el deber de los establecimientos educacionales de promover comunidades educativas libres de discriminación arbitraria e inclusivas; la Ley General de Educación N.º 20.370; la Decreto N.º 83 de 2015 del MINEDUC, que orienta la diversificación de la enseñanza y las respuestas educativas pertinentes; y la Ley N.º 21.545, que fortalece el derecho a la inclusión, participación y resguardo integral de personas con Trastorno del Espectro Autista dentro de los distintos espacios educativos y sociales.

Asimismo, durante los años 2025 y 2026, el Ministerio de Educación de Chile ha reforzado las orientaciones relacionadas con la convivencia educativa, el resguardo del



bienestar socioemocional, la prevención de la discriminación, el acompañamiento integral de estudiantes y la implementación de estrategias pedagógicas inclusivas, promoviendo prácticas institucionales que favorezcan la participación activa, la permanencia y el aprendizaje significativo de todos los estudiantes, especialmente de quienes presentan necesidades de apoyo educativo, barreras para el aprendizaje o requieren acompañamiento especializado.

En este marco, el Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Alto Hospicio, aun cuando no cuenta con Programa de Integración Escolar (PIE), dispone de un Departamento de Inclusión Educativa (DIE), que tiene como finalidad promover acciones de acompañamiento, orientación y apoyo dirigidas a estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación, favoreciendo prácticas pedagógicas inclusivas, estrategias de diversificación de la enseñanza e integral.

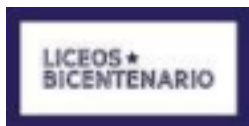
El presente Plan de Inclusión Educativa tiene como propósito proveer acciones, estrategias y orientaciones dirigidas a toda la comunidad educativa del Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Alto Hospicio, favoreciendo la comprensión y vivencia del enfoque inclusivo dentro del trabajo pedagógico y formativo. Asimismo, busca fortalecer prácticas educativas equitativas y pertinentes, en concordancia con los lineamientos ministeriales vigentes y con los principios de la Política de Reactivación Educativa Integral, promoviendo una educación centrada en el respeto, la participación, el bienestar y el aprendizaje de todos y todas las estudiantes.

## **II. Objetivo General**

Contribuir al fortalecimiento de una cultura educativa inclusiva en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Alto Hospicio, promoviendo prácticas pedagógicas diversificadas, equitativas y pertinentes que favorezcan la participación, el aprendizaje, el bienestar integral y el desarrollo de todos y todas las estudiantes, valorando la diversidad y eliminando progresivamente las barreras que puedan afectar su trayectoria educativa.

## **III. Objetivos específicos**

1. Promover el fortalecimiento de prácticas pedagógicas inclusivas y estrategias diversificadas de enseñanza, basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), que favorezcan la participación y experiencias de todos y todas las estudiantes.
2. Identificar oportunamente a estudiantes que presenten barreras para el aprendizaje, necesidades de apoyo educativo o dificultades en su trayectoria escolar, promoviendo estrategias de apoyo pertinentes a sus características y necesidades.
3. Implementar acciones de acompañamiento y seguimiento pedagógico a estudiantes que requieran apoyos específicos, incluyendo estudiantes con rezago pedagógico, repitencia escolar o necesidades de apoyo educativo, favoreciendo su permanencia, participación y progreso académico.



4. Diseñar planes de apoyo pedagógico, implementándolos y monitoreándolos con estrategias de acompañamiento, tales como PACI, PAEC y PAP de acuerdo con las necesidades educativas y características individuales de los estudiantes que lo requieran.
5. Fortalecer el trabajo colaborativo entre docentes y el Departamento de Inclusión, promoviendo instancias de coordinación y reflexión pedagógica para la implementación de estrategias inclusivas y diversificación de la enseñanza.
6. Favorecer la comunicación y el trabajo colaborativo con las familias y apoderados, mediante entrevistas y seguimiento del proceso educativo y bienestar integral de los estudiantes.
7. Realizar seguimiento sistemático al desempeño académico y participación escolar de estudiantes que requieran apoyo educativo, promoviendo acciones preventivas frente a riesgos de rezago, desvinculación o deserción escolar.
8. Evaluar periódicamente las estrategias, acciones e intervenciones implementadas por el Departamento de Inclusión, con el propósito de fortalecer continuamente las prácticas inclusivas y responder de manera pertinente a la diversidad presente en la comunidad educativa.
9. Actualizar a la comunidad educativa en temas de inclusión mediante capacitaciones y/o talleres para la comunidad educativa.

#### IV. Necesidades integradas

El Departamento de inclusión educativa atiende a los estudiantes que presenten los siguientes diagnósticos:

<b>DIAGNOSTICO ESTUDIANTES DIE</b>
Trastorno del Espectro Autista (TEA)
Trastorno por Déficit Atencional con o sin Hiperactividad (TDA-H)
Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL)
Dificultad Específica del Aprendizaje (DEA)
Discapacidad visual (baja visión)



Discapacidad auditiva (hipoacusia)
Rezago pedagógico (RP)

### **V. Meta Estratégica**

- Incrementar al menos el 80% de los estudiantes con NEE alcanzan el logro de aprendizajes esperados a través del apoyo e intervención del equipo de inclusión educativa para resguardar sus trayectorias escolares en coherencia a la política reactivación integral y una cultura escolar sin discriminación.

### **VI. Responsable del plan**

- Unidad Técnica Pedagógica
- Departamento de Inclusión Educativa

### **VII. Sistema de evaluación del plan**

- Este plan de apoyo a la inclusión será evaluado desde un cuestionario Google Forms con una muestra de integrantes de la comunidad educativa (directivos, docentes, asistentes de la educación y estudiantes), focalizando en la medición del impacto de las acciones realizadas, a la vez como es un plan articulado al plan de mejoramiento educativo, se determinará el nivel de implementación y contribución de las acciones a los objetivos y metas estratégicas del PME.



### VIII. Acciones

<b>ACCIÓN 1:</b> Departamento De Inclusión Educativa (DIE), un apoyo a estudiantes con NEE.		<b>OBJETIVO:</b> Implementar plan de trabajo con prácticas institucionales inclusivas para atender a los/las estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE) a través de estrategias psicoeducativas, que promuevan su autonomía y que puedan participar de manera efectiva en el contexto escolar.			
Indicadores de logro	Actividades	Tiempo	Recursos (humanos, materiales)	Medios de verificación	Responsables
% de estudiantes que son atendidos por DIE y alcanzan los aprendizajes esperados en su trayectoria escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación o plan de trabajo del DIE.</li> <li>- Diagnóstico (detección temprana de estudiantes con NEE).</li> <li>- Entrevistas con apoderados/as.</li> <li>- Etapa de reevaluación para monitorear y realizar seguimiento a los resultados.</li> <li>- Realización informe final de la acción y trabajo ejecutado por DIE.</li> </ul>	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación de profesionales (Educación Diferencial).</li> <li>- Material fungible.</li> <li>- Material audiovisual.</li> <li>- Adquisición de recursos didácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de trabajo Depto. Inclusión Educativa.</li> <li>- Registro estudiantes con apoyo del DIE.</li> <li>- Registros del acompañamiento en el aula.</li> <li>- Informe Pedagógico</li> </ul>	UTP - TP y Departamento De Inclusión Educativa (DIE).



<b>ACCIÓN 2: Monitoreando</b> los aprendizajes de los estudiantes con NEE y reprobados			<b>OBJETIVO:</b> Fortalecer el sistema de monitoreo de los aprendizajes, para apoyar a los estudiantes con NEE y repitentes en el aula regular.		
<b>Indicadores de logro</b>	<b>Actividades</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos (humanos, materiales)</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Responsables</b>
% de estudiantes que son beneficiarios de monitoreo en el aula, alcanzan los aprendizajes esperados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis y reflexión de resultados.</li> <li>- Planificar y diagnosticar plan de trabajo en aula y monitoreo.</li> <li>- Intervención educativa para estudiantes y la comunidad educativa.</li> <li>- Realización de informe Psicopedagógico.</li> </ul>	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Horas educadoras diferenciales.</li> <li>- Material fungible.</li> <li>- Material didáctico.</li> <li>- Medios tecnológicos (computador, proyector, parlantes, etc.).</li> <li>- Artículos de oficina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe diagnóstico</li> <li>- Nómina de estudiantes con NEE y reprobados</li> <li>- Bitácora DIE.</li> <li>- Registros audiovisuales.</li> <li>- Informe de evaluación Psicopedagógica.</li> </ul>	Unidad Técnica Pedagógica.  Departamento de Inclusión Educativa.



**ACCIÓN 3:** Capacitando a la comunidad educativa en la ley TEA e inclusión.

**OBJETIVO:** Actualizar a los asistentes de la educación en la ley TEA y la inclusión, para apoyar a los estudiantes y sus necesidades.

Indicadores de logro	Actividades	Tiempo	Recursos (humanos, materiales)	Medios de verificación	Responsables
% de docente y asistentes de la educación son capacitados en la ley TEA para el abordaje de estudiantes diagnosticados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación de ATE u otra entidad capacitadora.</li> <li>- Jornada de capacitación</li> <li>- Confección de Plan de Acompañamiento emocional y conductual (PAEC)</li> <li>- Confección de Plan de Adecuación Curricular Individual conductual (PACI)</li> <li>- Confección de Plan de Apoyo Pedagógico (PAP)</li> </ul>	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entidad capacitadora ATE</li> <li>- Material fungible.</li> <li>- Material didáctico.</li> <li>- Medios tecnológicos (computador, proyector, parlantes, etc.).</li> <li>- Artículos de oficina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nóminas de asistencia.</li> <li>- Registros audiovisuales.</li> <li>- Certificados de participación.</li> <li>- Informe de PACI, PAEC y PAP</li> <li>- Bitácora DIE</li> </ul>	Unidad Técnica Pedagógica.  Departamento de Inclusión Educativa.

<b>ACCIÓN 4:</b> Apoyo equipo multidisciplinario para el resguardo de las trayectorias educativas			<b>OBJETIVO:</b> Atender, acompañar y detectar posibles problemáticas psicosociales que puedan estar dificultando el proceso enseñanza aprendizaje de los/las estudiantes y familias, salvaguardando las trayectorias educativas y el bienestar socioemocional.		
Indicadores de logro	Actividades	Tiempo	Recursos (humanos, materiales)	Medios de verificación	Responsables
% estudiantes que reciben atención y apoyo psicosocial, para el resguardo de sus trayectorias escolares y el bienestar socioemocional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevistas apoderadas/os y estudiantes (consejerías escolares)</li> <li>- Trabajo en red con profesores jefes para el abordaje de casos de sus cursos (reuniones de avance).</li> <li>- Plan de activación posible deserción escolar.</li> <li>- Derivaciones a redes externas.</li> <li>- Intervenciones y acompañamiento en cursos.</li> </ul>	Marzo a diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material fungible para talleres.</li> <li>- Adquisición de material tecnológico y audiovisual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bitácora de entrevistas y fichas de registros de atención.</li> <li>- Planilla de estudiantes con apoyo.</li> </ul>	<p>Profesores jefes.</p> <p>Equipo de Convivencia Escolar.</p> <p>Departamento de inclusión educativa.</p>



